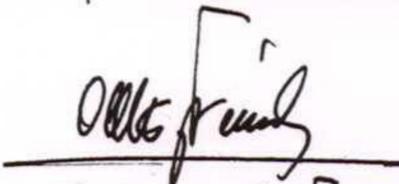
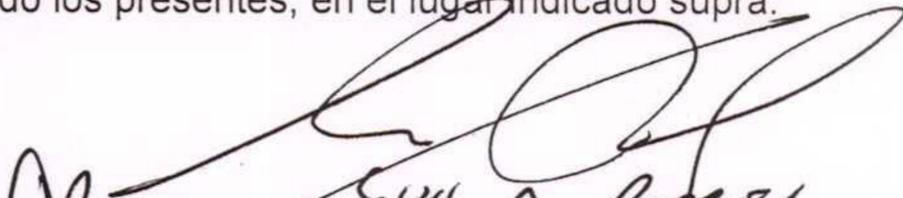
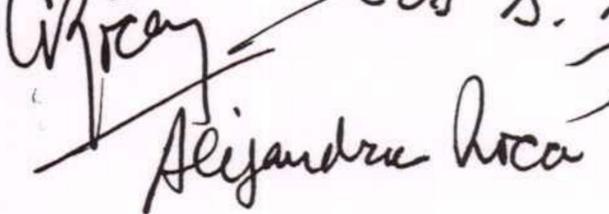




ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 07/2015

En la Ciudad de José C. Paz, a los 10 días del mes de septiembre del 2015, siendo las 15:00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Luis Antonio ROMITI, Alejandra Rosario ROCA y Alberto Julio FERNANDEZ. En primer lugar toma la palabra el señor Luis Antonio ROMITI y manifiesta que salvo opinión en contrario, el único tema a tratar el día de hoy es el de la oficialización de las listas presentadas el día 2 de septiembre de 2015. Asimismo, expresa que de estar todos de acuerdo, la decisión debería pasar a un cuarto intermedio toda vez que, si bien no se han presentado impugnaciones u observaciones a dichas listas, todavía hay documentación que debe ser analizada. Los miembros de la Junta presentes expresan su conformidad a lo expuesto por el Presidente de la Junta y en consecuencia, luego de un intercambio de opiniones, la Junta dispone pasar a un cuarto intermedio para el día de la fecha a las 18:00 horas. Siendo las 15:10 horas, se da por concluida la reunión firmando los presentes, en el lugar indicado supra.

  
ALBERTO J. FERNANDEZ

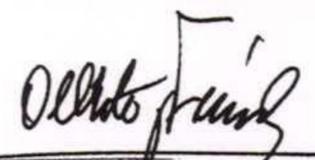
  
Luis A. Romiti  
  
Alejandra Roca

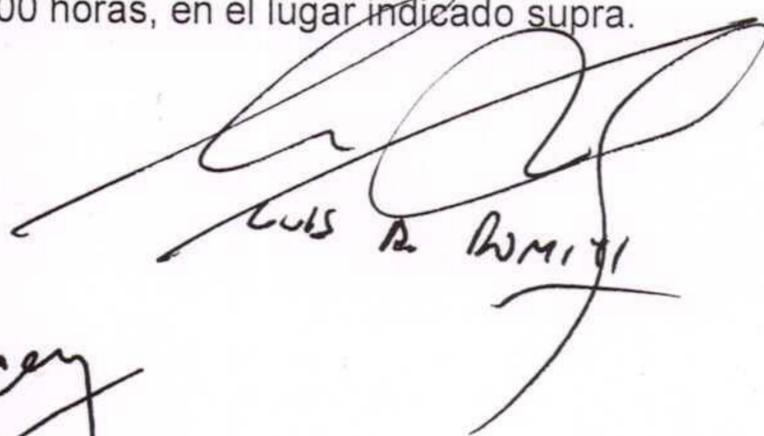
En la Ciudad de José C. Paz, a los 10 días del mes de septiembre del 2015, siendo las 18:00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Luis Antonio

ROMITI, Alejandra Rosario ROCA y Alberto Julio FERNANDEZ con el objeto de reanudar la reunión del día de la fecha, la cual había pasado a cuarto intermedio. Toma la palabra el señor ROMITI y manifiesta que el calendario académico aprobado por Resolución RO N° 296/2015 establece que las listas de candidatos deben ser oficializadas el día 11 de septiembre de 2015. A su vez el Reglamento Electoral aprobado por Resolución RO N° 252/2015 prevé en su artículo 19 que, una vez presentadas las listas, los interesados se encontrarían en condiciones de formular las impugnaciones que estimen corresponder. Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente, y recuerda que se presentaron tres (3) listas de candidatos para el estamento Estudiante, una (1) lista para el estamento Docente, y una (1) lista para el estamento No Docente, cuya publicación fue dispuesta mediante el Acta JE N° 05/2015 de fecha 2 de septiembre de 2015. Habiendo finalizado el plazo dispuesto por el calendario electoral y por el artículo 19 del Reglamento Electoral no se presentaron impugnaciones, por lo que correspondería proceder a la oficialización las listas de candidatos. La señora ROCA informa que las listas fueron analizadas concluyendo que las mismas cumplen con los requisitos del Reglamento Electoral. En este sentido, todos los candidatos forman parte del estamento correspondiente, y en los casos que correspondió, de oficio, se solicitó que se subsanen los errores materiales que fueron advertidos. Asimismo, expresa que los números y denominaciones de las listas no se repitieron dentro de cada estamento, razón por la cual correspondería aprobarlas tal cual fueran presentadas con excepción de la lista correspondiente al estamento No Docente a la que propone asignarle el número 1 en atención a las manifiestas similitudes que esta lista guarda



con la lista número 1 de los estamentos Docente y Estudiante. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes. Seguidamente, el señor FERNÁNDEZ manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento Electoral las listas deberán ser acompañadas por los avales previstos en el artículo 18 para cada estamento, por lo que las listas que no hayan acompañado los avales correspondientes o lo hayan hecho de manera incompleta, deberían ser oficializadas de manera condicional hasta tanto se cumpla con dicha condición, lo cual es aprobado por los miembros de la Junta presentes. En virtud de lo decidido y expuesto precedentemente, los miembros de la Junta Electoral resuelven por unanimidad oficializar las listas de candidatos de los estamentos Docente, Estudiante y No Docente para el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta, otorgando el nombre y número de lista que en cada caso se detalla. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º del Reglamento Electoral, hacer publicar por Presidencia la presente acta junto con las listas oficializadas en los espacios de comunicación institucional y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido el acto, firmando los presentes, siendo las 19:00 horas, en el lugar indicado supra.

  
ALBERTO J. FERNÁNDEZ

  
LUIS A. ROMÁN

  
Alejandra Rocca



ANEXO I

---

ESTAMENTO NO DOCENTE

LISTA 1  
NO DOCENTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ  
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Gabriela Alejandra MONDOVÍ
2. Horacio Rubén MORENO
3. Rubén Néstor LUCERO

SUPLENTE

1. Emilse Elizabeth ROMERO
2. Melina CASTILLO CHEBROUX
3. Romina SPACCAROTELLA

---

ESTAMENTO DOCENTE

LISTA 1  
DOCENTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ  
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Darío KUSINSKY
2. Omar VIDABLE
3. Nora GOREN
4. Julián Enrique BERNAULE
5. María Trinidad LATORRE
6. Santiago PÉREZ TERUEL
7. Rodrigo CUESTA
8. Nicolás DIANA



SUPLENTES

1. Gonzalo Sebastián KODELIA
2. Sergio LUACES
3. Paula ISACOVICH
4. Claudio Alejandro REARTE
5. Juan ALBORNOZ
6. Leonardo LIMANSKI
7. Alicia MALHADA ROMERO
8. Isaías LOSADA REVOL

---

**ESTAMENTO ESTUDIANTE**

LISTA 1

ESTUDIANTES PARA LA VICTORIA - FRENTE INTERCLAUSTROS DE LA UNPAZ  
PARA LA VICTORIA

TITULARES

1. Omar Ernesto ZALAZAR
2. Néstor Javier JORDÁN
3. Jéssica Noelia TORRES BENITEZ

SUPLENTES

1. Marcelo Ezequiel FOSSATI
2. Wilton Emiliano CORBALÁN
3. Marcela Alejandra SOSA

LISTA 2

FRENTE UNIVERSITARIO PACEÑO  
(CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LOS AVALES  
CORRESPONDIENTES)

TITULARES

1. Silvia SALAS NÚÑEZ



2. Federico CAMPI
3. Gloria Noemí BENÍTEZ

SUPLENTE

1. Romina Paola GIMÉNEZ
2. Natalia Soledad BALADA
3. Julio Lorenzo MEDINA

LISTA 232  
CULTURA DEMOCRÁTICA  
(CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LOS AVALES  
CORRESPONDIENTES)

TITULARES

1. Gabriel Germán BOGETTI
2. Oscar Rubén VILLA
3. Camila Soledad REYNOSO

SUPLENTE

1. Reinaldo Roberto FABERSANI
2. Jorge Ariel SÁNCHEZ
3. Carlos Gabriel GARAY